CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es):	DIXON SHUPINGAHUA IZQUIERDO
Título Habilitante:	16-LOR-AA/PER-FMP-2021-022
RUC:	10008429729
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación:	LORETO / ALTO AMAZONAS / TENIENTE CESAR LOPEZ ROJAS
Plan de Manejo Forestal:	Declaración de Manejo
Res. de Aprobación del Plan:	068-2021-GRL-GGR-GRDFFS-ODPAA
Inicio y fin de vigencia del Plan:	25/05/2021 - 25/05/2023
Zafra:	2021-2023
Volumen del Plan(m3):	1382.02
Consultor/Regente que suscribió el plan:	
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Alertas

Fecha de Alerta:	12/12/2021
Aplicación de Medidas Cautelares (Antes del PAU):	00403-2021-OSINFOR/08.2.2
Volumen de la Alerta:	663.182

Estado actual del título habilitante

Caducado: Si

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Durante el aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión:	00243-2021-OSINFOR/08.1.2
Fecha de Supervisión Inicio: 02/12/2021, Término: 03/12/2021	
Nro Res. Inicio PAU:	00001-2022-OSINFOR/08.2.2
Nro Res. Amplicación PAU:	00291-2022-OSINFOR/08.2
Nro Res. Término PAU:	00489-2022-OSINFOR/08.2
Se resuelve:	Sanción y Caducidad
Multa Determinada:	11.493U.I.T.

LFFS 29763 ART. 153: , e)

DS 018-2015-MINAGRI ART. 44: , e)

DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 21, 26

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Ceiba pentandra* \| *Lupuna*		353.625	381.379	381.379	100%	107,8%
2	*Colicodendron scabridum* \| *Zapotillo*		56.766	17.447	17.447	100%	30,7%
3	*Copaifera paupera* \| *Copaiba*		83.601	35.201	35.201	100%	42,1%
4	*Miconia poeppigii* \| *Rifari*		102.062	125.748	125.748	100%	123,2%
5	*Ormosia schunkei* \| *Huayruro*		96.694	50.931	50.931	100%	52,7%
6	*Otoba parvifolia* \| *Aguanillo*		462.137	311.856	311.856	100%	67,5%
7	*Parkia nitida* \| *Pashaco*		107.184	31.344	31.344	100%	29,2%
8	*Pouteria procera* \| *Quina quina*		40.62	32.44	32.44	100%	79,9%

Fuente: Resolución N° 00489-2022-OSINFOR/08.2

*Balance de extracción de fecha: 16/12/2021

Fecha de Ingreso al Observatorio: 18/12/2021

Fecha y hora de Consulta: 11/11/2026 12:30:45

Inciso	Descripción
LFFS 29763 ART. 153 Inciso e)	Por el no pago del derecho de aprovechamiento a los cuales se encuentran sujetos, dentro de los plazos establecidos en el Reglamento de la presente Ley/o en el título respectivo.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 44 Inciso e)	El no pago por derecho de aprovechamiento al cual se encuentra sujeto, dentro de los plazos establecidos en el Reglamento o en el título respectivo, salvo que exista ref nanciamiento, fraccionamiento o suspensión de obligaciones aprobados por la ARFFS.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.